

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022.

Siendo las tres y cuarenta y cinco (3:45 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Paz de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quorum.

- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 2 de febrero de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

- 1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pittí.

- 2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º01-22, que concede autorización anual a la Caja de Seguro Social para invertir en Títulos Valores.

Cortesía de sala: Enrique Lau Cortés, director de la Caja de Seguro Social (CSS).

MINISTERIO DE GOBIERNO

- 3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-22, que modifica la Resolución de Gabinete N.º119 de 17 de noviembre de 2021, que adopta medidas para aliviar el impacto a los usuarios del Transporte público colectivo y selectivo a causa del alza del precio del combustible utilizado por los transportistas de la República de Panamá.

Cortesía de sala: licenciado Carlos Ordoñez, director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y la licenciada Dalys Mabel Quezada, directora de Finanzas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º24-22, que acuerda el nombramiento de dos directores de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística.

Cortesía de sala: licenciado Iván Eskildsen, Administrador de la Autoridad de Turismo Panamá (ATP).

5. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”, por el ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge Vilar.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 2 de febrero de 2022, aprobada por unanimidad.

IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro, representante de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pittí.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, informó que en nuestro país para la fecha de hoy se reportan 737,659 casos acumulados de Covid-19, de los cuales 2,424 son casos nuevos. En las últimas 24 horas se notifican 11 defunciones para un acumulado de 7,909 fallecidos y una letalidad de 1.1%.

El total de los recuperados asciende a 698,027 y casos activos 31,723, así como 3,211 personas como nuevos recuperados de la enfermedad y total de recuperados 698,027 para un porcentaje de 94.6%. En las últimas horas se aplicaron 12,701 pruebas para una positividad de 19.0%. Además, se totalizan casos activos, de los cuales 31,162 están en aislamiento domiciliario y 561 hospitalizados. Los que están en aislamiento se dividen en 31,044 en casa y 118 en hoteles. Los hospitalizados en sala son 487 y 74 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

A continuación, el ministro de Vivienda, Rogelio Paredes consultó al ministro de Salud sobre el esquema completo de vacunación, ya que le preocupa que se podría afectar un sector muy importante como lo es el turismo. El ministro de Salud agregó que hoy realizamos una reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio donde consideramos este

tema. Cuando hablamos de esquema completo va a depender del tipo de vacuna que utilizamos, en el caso de Johnson & Johnson su esquema completo es de una sola dosis y así lo reconocemos, sin embargo, Pfizer utiliza, a nivel mundial, el esquema completo mínimo que es de tres dosis, esto ya está establecido y se acepta. Sin embargo, el porcentaje de la población, a nivel mundial, que no tiene su dosis completa, independientemente, de la vacuna que sea no está por encima del 20% o 25%. Se trata de una población muy baja con esquema completo, es que todavía nosotros, independientemente, de tomar el esquema completo como lo son las tres dosis no le estamos cerrando las puertas a ningún viajero porque no tenga las tres dosis, todavía nos mantenemos en que los que vengan a Panamá pueden ingresar con una dosis.

El señor Presidente manifestó que a nivel nacional se piensa que estamos exigiendo, para la entrada de turistas, las tres dosis. No es así, ¿Dónde está la falla? tenemos que aclararlo, es importante que se haga cuanto antes de manera que los que vienen de afuera solo necesitan dos dosis para entrar al país.

El ministro de Salud informó que para el lunes o martes la doctora Melva Cruz junto con el equipo de Salud Pública se estará reuniendo con la Cámara de Comercio para tomar una decisión definitiva, recuerden que lo que hicimos fue un comunicado diciéndole a la gente que hasta el 20 de febrero son 2 dosis, repito fue un comunicado. Hasta el momento no se ha expedido ningún Decreto, ni ninguna Resolución que especifique que es de fiel cumplimiento, la otra semana el señor Presidente estará recibiendo nuestra recomendación.

Aclaró el señor Presidente que no ha recibido nada por parte del Equipo de Salud.

Agregó la ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes que necesita que pronto se aclare esta situación para tranquilidad de los viajeros. El señor presidente estuvo de acuerdo y solicitó al ministro Sucre que le haga llegar la recomendación la próxima semana para luego enviarla a los medios.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º01-22, que concede autorización anual a la Caja de Seguro Social para invertir en Títulos Valores.

El Director General de la Caja de Seguro Social, Enrique Lau Cortés, manifestó que en esta oportunidad solicitamos al Consejo de Gabinete la autorización anual para la inversión de Títulos de Valores de duda para la vigencia 2022.

Indicó que hemos cumplido con establecer nuestra normativa el día 14 de diciembre de 2021 mediante la Resolución N.º55,116 de 2021 y con ello logramos la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social elevar ante el Consejo Económico Nacional (CENA) la solicitud que nos permitirá presentarnos ante el Consejo de Gabinete. Lo que buscamos es la actualización anual que desde el año 2007 hemos solicitado para poder desarrollar las inversiones de compra y venta de Títulos de Valores, en este caso por una cifra aprobada de hasta 846 millones de balboas en la vigencia fiscal de 2022.

Luego la Resolución 54,573 de 2021 aprueba el plan anual y las políticas de inversiones financieras de la Caja para el año 2022, igualmente la Resolución 55,116 de 2021 nos aprueba que gestionemos ante el CENA la presentación en el Consejo de Gabinete, seguidamente el CENA emitió su opinión favorable. Básicamente lo que se busca es la ejecución de altos fondos a través de nuestro plan de inversiones de la institución que tiene un monto total de mil seiscientos ocho millones de balboas para el año 2022, de los cuales el Título de Valores está por el orden de los ochocientos cuarenta y seis millones que representan el 53% de nuestro plan de inversiones. Lo que buscamos es tener un proceso expedito, seguro, oportuno, eficiente y flexible para poder realizar operaciones estandarizadas en mercados de capitales locales e internacionales y mercados primarios y secundarios.

Concluyó mencionando que las inversiones de la Caja de Seguro Social tendrán como objetivo coadyuvar a la sostenibilidad de los compromisos de largo plazo de los ingresos que administra la institución, con parámetros razonables de rendimiento y liquidez a los menores niveles de riesgo posible, bajo el principio del buen padre de familia hacia los cotizantes y de transparencia, de conformidad con la política de inversiones que establezca la Junta Directiva.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º1 de 10 de febrero de 2022.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-22, que modifica la Resolución de Gabinete N.º119 de 176 de noviembre de 2021, que adopta medidas para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público colectivo y selectivo a causa del alza del precio del combustible utilizado por los transportistas de la República de Panamá.

El director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, Carlos Ordoñez, explicó que para dar continuidad a la ejecución de los recursos asignados hasta por la suma de tres millones de balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00), resulta necesario extender el período señalado en la Resolución de Gabinete N.º119 de 17 de noviembre de 2021, ya que en el proceso de reglamentación y adopción de los mecanismos y acciones para la transferencia de los recursos asignados al pago de los importadores y distribuidores de combustible, concesionarias y/o bombas de patio, por el suministro del producto a los transportistas del sector público colectivo y selectivo, no pudo concretarse en el mes de noviembre y diciembre de 2021, en virtud de la implementación del proceso de reglamentación para la distribución del beneficio económico, autorizado por la Junta Directiva de esta

Autoridad y el consecuente refrendo por la Contraloría General de la República

Añadió que una vez cumplido con el proceso de control necesario para la disposición de los fondos asignados, el día 15 de diciembre de 2021, se autorizó la primera recarga con una suma total de un millón novecientos dos mil seiscientos setenta y seis balboas con 16/100 (B/.1,902,676.16), iniciando la ejecución y distribución del presente beneficio, a partir del 20 de diciembre de 2021, lo que impidió que el mismo iniciara desde el mes de noviembre, tal como fue dispuesto en la Resolución de Gabinete N.º119 de 17 de noviembre de 2021, por lo que se hace necesario extender el período para la utilización del mismo desde el día 1ero. de enero hasta el 30 de abril de 2022.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º22 de 10 de febrero de 2022.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º24-22, que acuerda el nombramiento de dos directores de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística.

El administrador de la Autoridad de Turismo Panamá, Iván Eskildsen comentó que en el día de hoy traemos la propuesta de reemplazo de dos miembros de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística, estamos hablando de Katherine Luck Mateu y Jonathan Zelcer Eiseman.

Katherine Luck Mateu trabajó por 11 años en la empresa Copa Airlines, en estos momentos está en una empresa familiar vinculada al grupo de Copa y es en esa empresa donde obtuvo experiencia a través de diferentes departamentos como ventas, planificación, entre otros,

adquiriendo relaciones muy interesantes con autoridades de turismo de la región en Latinoamérica, tiene la característica de ser una ejecutiva que creció muy rápidamente. Por lo tanto, creemos que es un factor favorable y puede aportar mucho al país.

En el caso del señor Zelcer Eiseman este cuenta con más de 12 años como tour operador, fundó su propia empresa la que se dedica a diferentes experiencias, conoce baste a Panamá, esa es una ventaja, ya que estamos ejecutando un Plan Maestro de Turismo sostenible que propone descentralizar el turismo, además está muy alineado con el Plan de Gobierno. También es conocido como escritor de revistas especializadas en viajes, por su conocimiento del sector turístico, ha participado en una diversidad de eventos internacionales de ferias promocionando a Panamá, entre otros. También fue vicepresidente de turismo de APEDE.

Ambos pueden aportar con la visión que estamos planteando el turismo y resaltar un Panamá que nos pueda posicionar como un destino turístico sostenible de clase mundial.

Estoy confiado que estos candidatos van a ser bien recibidos por el sector privado. En cambio, la primera ronda que tuvo los nombramientos del Fondo Promoción Turística en el pasado gobierno recibió algunas críticas porque eran personas que no estaban vinculadas al sector en este caso hemos querido asegurar que estas personas sí tengan esa experiencia.

Por lo tanto, se acuerda el nombramiento de:

Katherine Luck Mateu por el resto del período de cinco años iniciado el 22 de septiembre de 2021.

Jonathan Zelcer Eiseman por el resto del período de cinco años iniciado el 22 de septiembre de 2021.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º23 de 10 de febrero de 2022.**

5. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N°11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional” por el ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge Vilar.

El ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge, inició su presentación con el fundamento legal.

En cumplimiento del artículo 79 de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación Pública, según el Texto Único ordenado por la Ley 61 de 2017, que regula la Contratación Pública, vigente a la fecha de la declaratoria del Estado de Emergencia, que dispone... que una vez concluido el término señalado en la Resolución de Gabinete que declaró la emergencia, las entidades contratantes presentarán al Consejo de Gabinete, informe detallado de las contrataciones realizadas, procedo, en consecuencia, a rendir el informe correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Con una breve introducción puedo decirles que el día 18 de marzo de 2020, cinco días después de la declaratoria de emergencia y en base a ciertos estudios que estimaban un número de casos importantes con esta nueva pandemia de Covid-19 y un requerimiento de camas de UCI estos mismos estudios superaban las 900 camas por lo que el Consejo

de Gabinete, responsablemente, decidió que una de las prioridades era, obviamente, aumentar la capacidad hospitalaria para pacientes graves.

De esta manera se le asignó al Ministerio de Obras la construcción de una facilidad que permitiera de cierta manera aumentar la capacidad hospitalaria sobre todo para pacientes graves y además esta asignación va en línea con el artículo 2 de la Ley 35 de 1978 que reorganiza el Ministerio de Obras Públicas y que dicta lo siguiente: el concepto de obras públicas tal como se utiliza en esta Ley aplicado como exclusividad al Ministerio de Obras Públicas comprende los bienes nacionales tales como materiales de construcciones; carreteras; calles; puentes; edificios o construcciones de cualquier clase que se le asigna por ley o por disposición del Órgano Ejecutivo. Al Ministerio de Obras Públicas se le asignó una partida de ocho millones novecientos mil dólares de los cuales fueron utilizados ocho millones cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis con 82 centésimos divididos en el siguiente detalle: como mencioné el monto tramitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas a requerimiento del Ministerio de Obras Públicas fue de 8 millones 900 mil balboas de los cuales se ejecutaron 2,059,736.82 quedando un saldo de 840,463.18. Este monto coincide con el reportado por el Ministerio de la Presidencia en su rendición de cuentas e incluye las órdenes de compra y/o contratos emitidos en el caso de las adquisiciones o de los compromisos de pagos para el resto de los rubros.

A continuación, un detalle de los quince contratos que se dieron con esta partida de emergencia en diferentes instituciones de salud por el monto de 156 mil 862 balboas, esto suma un total de 8,059,736.82.

Seguidamente detalló el informe de compras realizadas para el Estado de Emergencia Nacional (Covid-19) del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

- SMARTBRIX CENTROAMÉRICA S.A. suministro e instalación de estructuras modulares para uso hospitalario de 100 camas para atender emergencia Covid-19.

- CLEAN AQUA PANAMÁ, S.A. suministro e instalación de sistema de bombeo de presión constante con 3 variadores de frecuencia y 3 bombas de 7.5HP variadores de velocidad y tanque de presión para el Hospital Modular.
 - ACETI-OXÍGENO S.A. instalación y suministro de una central de equipos para el suministro de gases medicinales para el Hospital Modular.
 - TECNOLOGÍA APLICADA, S.A. TECNASA sistema de cableado estructurado de energía dedicada y servicios de data para el Hospital Modular.
 - JID, S.A. servicio de instalación y desinstalación de planta eléctrica.
 - TECNOLOGÍA SANITARIA, S.A. Cable and Wireless Panamá, S.A. alquiler de sanitarios VIP para policlínicas a nivel nacional.
 - Cable and Wireless Panamá, S.A. instalación El para central telefónica del Hospital Modular Covid-19 servicio de enlace de comunicación terrestre 50M para oficinas administrativas
 - Cable and Wireless Panamá, S.A. servicio de internet simétrico terrestre 200M
 - Cable and Wireless Panamá, S.A. servicio de enlace de comunicación terrestre 50mgbs para sistema de cámaras
 - SMARTBRIX CENTROAMÉRICA S.A. servicio de alquiler por 4 meses de modulares para pruebas de tamizajes
 - TOP MODULAR, S.A. servicio de alquiler por 4 meses de modulares para pruebas de tamizajes
 - ISOBOX, S.A. servicio de alquiler por 4 meses de modulares para pruebas de tamizajes
 - PANAMA HARDWARE, S.A. suministro e instalación de cámaras de 4 canales
- Construcción de obra civil y electromecánica de área tomógrafo-para uso del Hospital Modular de 100 camas.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. para atender emergencia de Covid-19.

Prosiguió el señor Presidente refiriéndose al informe que mencionó el ministro de Obras Públicas enviado por el doctor Julio Sandoval fechado el 16 de marzo de 2020 donde realiza una proyección de cuántos casos positivos íbamos a tener en Panamá en las próximas 5 a 8 semanas. Consideró que tendríamos alrededor de 122 mil casos. Nos decía en ese momento que Panamá tenía 175 unidades de casos intensivos a nivel nacional y además en el peor de los casos en este período, con la cantidad de casos positivos, se necesitarían alrededor de 5,250 unidades de cuidados intensivos y que en el mejor de los casos 1,900 y solo contábamos con 175. En ese mismo informe se habla de la importancia de construir rápidamente un hospital. En Chile, a un mayor costo, se construyeron carpas en cambio el de nosotros no era así, han pasado por ese hospital alrededor de 2,000 pacientes, pueden imaginarse la magnitud de la realización de este hospital. Con todo lo que ustedes han visto, por ejemplo, el resultado de la Procuraduría de la Administración, sobreseimiento que mencionó el ministro del MOP.

Al ministro le tocó vivir un viacrucis junto a su familia, pero ese es el aporte que damos a la patria. No es fácil ser un funcionario público, pero la satisfacción del ministro es que hizo lo que debía en un momento donde todo estaba cerrado, no existía cantera abierta, no existía concretera abierta, tampoco ningún almacén abierto y le dije que el hospital hay que hacerlo en un mes. El hospital se realizó, se trabajó día y noche y al final, siempre les digo que no esperen agradecimiento, después de que cada uno de nosotros tenga la satisfacción del deber cumplido porque lo hicimos como se tenía que hacer, el tiempo se encargará del resto y yo también me encargaré en mi último informe a la nación de eso y del caso de los ventiladores.

Les reitero que sigamos trabajando en equipo, nuestra mayor satisfacción es extender la mano a los más necesitados. Servir al país es un honor y un privilegio.

Retomando el tema del hospital señaló que una obra de esa magnitud ante la tormenta hay que enfrentarla todos los días, porque cuando llega a mi celular la cantidad de personas que han muerto, lo siento como una puñalada al corazón, Muchas de estas personas se fueron sin que sus familiares se pudieran despedir. Le doy las gracias al ministro Sabonge, espero que te recuperes pronto.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Quiero primero anunciar que estamos asignando a un compañero a otra misión, se trata del ministro de Cultura Carlos Aguilar, a quien se le ha asignado en una embajada de la región.

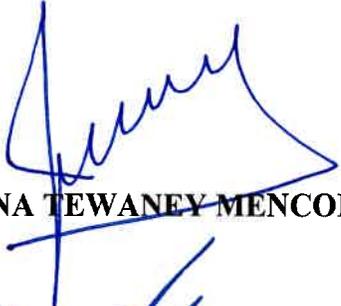
Agradezco a Carlos, primero porque ha sido un buen ministro, el primer ministro de Cultura, que agarró la bandera de ese ministerio y preparó la ley y la reglamentación. El ministro estará en un país de la región, posteriormente lo sabrán, se trata de un país importante para Panamá, a la vez agradezco al ministro el trabajo realizado.

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis y veinticinco de la tarde (6.25 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANAY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE M.

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

10 DE FEBRERO DE 2022

Salón Paz, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA FEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno

ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas

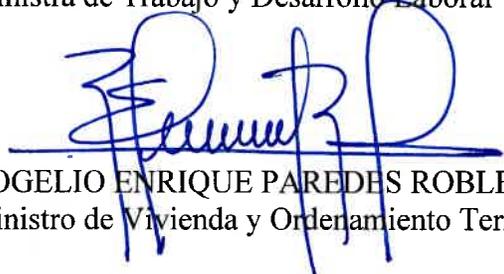


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud

DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



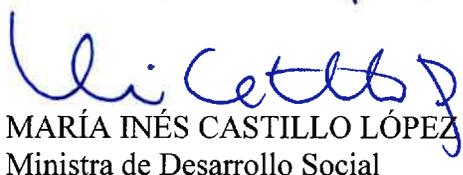
RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE
10 DE FEBRERO DE 2022

El viceministro de la Presidencia,

CARLOS GARCÍA

La viceministra de Gobierno,


JUANA LÓPEZ

El viceministro de Asuntos Indígenas,

AUSENCIO PALACIO

La viceministra Académica,

ZONIA GALLARDO DE SMITH

El viceministro Administrativo,


JOSE FICO CASTILLERO

El viceministro de Infraestructura


RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Salud,


IVETTE BERRIO

El viceministro de Comercio Exterior,


JUAN CARLOS SOSA

El viceministro de Comercio Interior,


OMAR MONTILLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,

CARLO ROGNONI

La viceministra de Economía,


ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,



JORGE ALMENGOR C.

La viceministra de Relaciones Exteriores,



DAYRA CARRIZO CASTILLERO

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



ANA LUISA CASTRO

La viceministra de Obras Públicas,



LIBRADA DE FRÍAS

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,



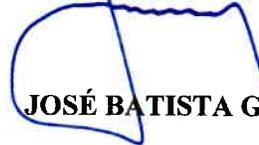
ROGER TEJADA

La viceministra de Vivienda,



DANIELA MARTÍNEZ

El viceministro de Ordenamiento Territorial,



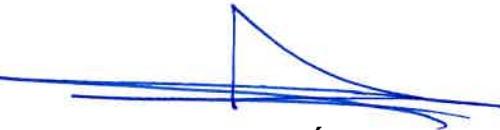
JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La viceministra de Desarrollo Social,



MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública,



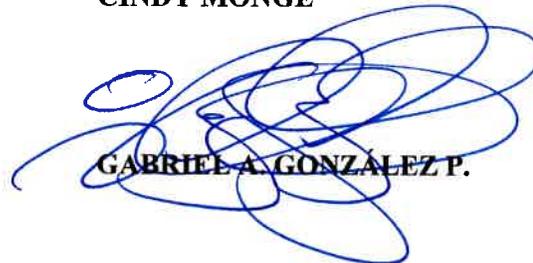
IVOR PITTÍ

La viceministra de Ambiente,



CINDY MONGE

El viceministro de Cultura,



GABRIEL A. GONZÁLEZ P.